



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 87219

Acta 45

Bogotá D. C., dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Laureano Muñoz Vásquez Vs. Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones- y la Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP-.

Se reconoce personería a los abogados Santiago Martínez Devia, con tarjeta profesional n°. 76.152 del C. S. de la J., y Fernando Romero Melo con tarjeta profesional n°. 330.433 del C. S. de la J. como apoderados, principal y sustituto respectivamente, de la parte opositora Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP-, conforme al poder y sustitución que individualmente obran a folio 4 y 13 del cuaderno digitalizado de la Corte.

La demanda de casación presentada por el apoderado de la parte recurrente Laureano Muñoz Vásquez, reúne los requisitos de ley.

Córrase traslado por separado a los opositores Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones- y la Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP-, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

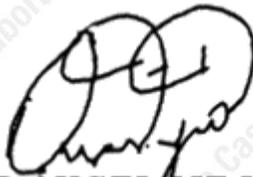


CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

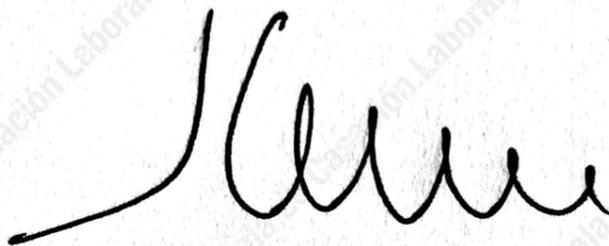
2/12/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105023201800404-01
RADICADO INTERNO:	87219
RECURRENTE:	LAUREANO MUÑOZ VASQUEZ
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 4 de diciembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 146 la providencia proferida el 2 de diciembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10 de diciembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 2 de diciembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 11 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: Colpensiones.

SECRETARIA _____